

Santiago del Estero, 15 de junio de 2011.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 107/2011

VISTO:

La Nota N° 1127/2011 presentada por el Sr. Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Lic. Francisco MURATORE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva el Proyecto del Curso de Capacitación denominado: *“La Responsabilidad Social Corporativa: su implementación en Santiago del Estero”*, presentado por el CPN Luis Alfredo PARADELO, en el marco de la Resolución CD N° 99/2009 que regula los requisitos para el dictado de cursos y Postítulos.

Que la propuesta cuenta con informe favorable del Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que el proyecto presentado define claramente objetivos, propósito, contenido del mismo, posibles destinatarios, diseño curricular de los diferentes encuentros, cronograma analítico y criterios de evaluación a aplicar.

Que tiene como objetivo desarrollar una conciencia colectiva educacional e las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a los fines de buscar la excelencia en los procesos productivos y de gestión que éstas desarrollan, con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, como así también la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Que tiene como Unidad Ejecutora el Centro de Estudios en Ciencias Económicas (CECE) y como Responsable Técnico, al CPN Luis Alfredo Paradelo.

Que intervino la Comisión “B” del HCD, que aconseja aprobar el Proyecto del Curso de Capacitación denominado: *“La Responsabilidad Social Corporativa: su implementación en Santiago del Estero”*, presentado por el CPN Luis Alfredo PARADELO.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2011, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar el Proyecto del Curso de Capacitación denominado: *“La Responsabilidad Social Corporativa: su implementación en Santiago del Estero”*, presentado por el CPN Luis Alfredo PARADELO, en el marco de la Resolución CD N° 99/2009 que regula los requisitos para el dictado de cursos y Postítulos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto del Curso de Capacitación denominado: *“La Responsabilidad Social Corporativa: su implementación en Santiago del Estero”*, presentado por el CPN Luis Alfredo PARADELO, en el marco de la Resolución CD N° 99/2009 que regula los requisitos para el dictado de Cursos y Postítulos, según Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar su implementación en el ámbito del Centro de Estudios en Ciencias Económicas (CECE), bajo la órbita de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia.

ARTICULO 3º.- Hacer saber. Dar copia a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, al a la Lic. Mónica Martínez y al CPN Alfredo Paradelo. Cumplido, archivar.

GM

